



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente Nro. 0033/93 del registro de este Organismo de Control, caratulado: "FORMULA DENUNCIA s/ IRREGULARIDADES EN LA ESTACION DE PISCICULTURA DEL RIO OLIVIA";  
y

**CONSIDERANDO:**

Que luego del análisis de la documentación y probanzas obrantes en dichas actuaciones, se ha emitido el Dictamen F. E. Nro. 28/93, cuyos términos, en mérito a la brevedad, se dan aquí por enteramente reproducidos y como formando parte de la motivación de la presente.-

Que por las razones que se exponen en el Dictamen precedentemente indicado, corresponde la sustanciación de un sumario administrativo en relación a cuestiones vinculadas a los hechos ventilados en la investigación efectuada.-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confieren la Constitución Provincial, la Ley Provincial Nro. 3 y su Decreto Reglamentario Nro. 444/92.-

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**R E S U E L V E**

Dr. EDELSON AUGSBURGER  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

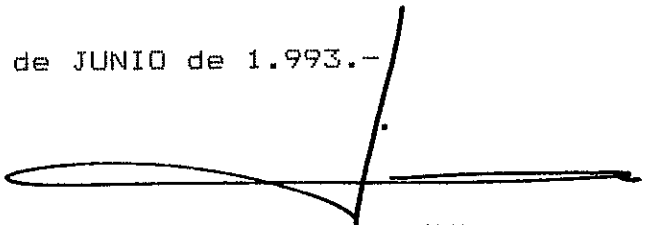
FISCALIA DE ESTADO

ARTICULO 1º: Ordenar la formación de un expediente del registro de esta Fiscalía de Estado, el que contendrá copia certificada del Expte. F. E. Nro. 0033/93 y será remitido al Sr. Gobernador de la Provincia a efectos de que éste disponga, a través del área pertinente, la sustanciación de un sumario administrativo tendiente a determinar y deslindar responsabilidades en el ámbito de la Dirección de Pesca y Acuicultura en relación a los hechos mencionados en el mencionado expediente, debiéndose mantener constantemente informada a esta Fiscalía de Estado sobre el desarrollo de las actuaciones.-

ARTICULO 2º: Notifíquese al señor Víctor Hugo MEJIAS, haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F. E. Nro. 28/93.- Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nro. = 60 /93.-

FISCALIA DE ESTADO, Ushuaia, hoy 02 de JUNIO de 1.993.-

  
Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur